UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 025-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 de enero del 2017

Vistos los expedientes Nros. 03933, 05290, 05403, 0392, 05191, 05046, 04936, 03889, 04018, 04375, 05575, 05514, 03992, 04700, 05606 y 04878 promovidos por Albert Sidney Castro Aviles, Alberto Aspur Reynaga, Jesus Nazareno Curo Gutierrez, Jhonatan Jorge Espinoza Carbajal, Karina Conga Pachin, Mijael Flavio Estrada Toscano, Misael Marcial Velarde De La Cruz, Baneza Katy Janampa Coras, Daniela Indhira Ayala Gomez, Kelyn Jamey Fernandez Nuñez, Mariana Rios Lizarbe, Mariela Huaycha Allcca, Mirtha Lopez Yupanqui, Sayda Nelida Espinoza Tacuri, Sonia Quispe Vilchez y Victoria Prado Huamaccto para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Albert Sidney Castro Aviles, Alberto Aspur Reynaga, Jesus Nazareno Curo Gutierrez, Jhonatan Jorge Espinoza Carbajal, Karina Conga Pachin, Mijael Flavio Estrada Toscano, Misael Marcial Velarde De La Cruz, Baneza Katy Janampa Coras, Daniela Indhira Ayala Gomez, Kelyn Jamey Fernandez Nuñez, Mariana Rios Lizarbe, Mariela Huaycha Allcca, Mirtha Lopez Yupanqui, Sayda Nelida Espinoza Tacuri, Sonia Quispe Vilchez y Victoria Prado Huamaccto egresados de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Biológicas ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, en sesión de fecha 21 de diciembre del 2016, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 92, 10105, 102, 103, 104, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101-2016-FCB-CF, de fecha 28 de diciembre del 2016;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 025-2017-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, literal j) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero del 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a favor de los egresados:

1. ALBERT SIDNEY CASTRO AVILES
2. ALBERTO ASPUR REYNAGA
3. JESUS NAZARENO CURO GUTIERREZ
4. JHONATAN JORGE ESPINOZA CARBAJAL
5. KARINA CONGA PACHIN
6. MIJAEL FLAVIO ESTRADA TOSCANO
7. MISAEL MARCIAL VELARDE DE LA CRUZ
8. BANEZA KATY JANAMPA CORAS
9. DANIELA INDHIRA AYALA GOMEZ
10. KELYN JAMEY FERNANDEZ NUÑEZ
11. MARIANA RIOS LIZARBE
12. MARIELA HUAYCHA ALLCCA
13. MIRTHA LOPEZ YUPANQUI
14. SAYDA NELIDA ESPINOZA TACURI
15. SONIA QUISPE VILCHEZ
16. VICTORIA PRADO HUAMACCTO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Dr. HERMÓGENES ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Biológicas
EP. de Biología
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Admisión
Archivo.

CAZP/heh